1

Valparaíso, 21 de julio de 2011.

OFIC. 030/2011/L-359

La COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS, en sesión celebrada el día de ayer, acordó solicitar a V.E. que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la Sala de la Corporación, en orden a remitir a esta Comisión los siguientes proyectos de ley:

1.- Reforma Constitucional que establece el sueldo mínimo regional y, suprime la iniciativa exclusiva del Presidente de la República (Boletín N° 7.46607), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

2.- Modifica el Código del Trabajo para fomentar la contratación de trabajadores de zonas extremas (Boletín N° 7.694-13), actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado Orlando Vargas Pizarro.

Dios guarde a V.E.,

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA